

## Alerta Competencia & PI

**Año 2019 N° 9**

**Fecha: 30/10/2019**

### PODER EJECUTIVO APRUEBA LEY DE CONTROL DE FUSIONES EMPRESARIALES Y ADQUISICIONES

El día de hoy, 30 de octubre de 2019, el presidente Martín Vizcarra anunció, en conferencia de altos funcionarios, que en sesión de Consejo de Ministros se aprobaron cuatro (4) Decretos de Urgencia, entre ellos, el referido al **Control de Fusiones Empresariales y Adquisiciones**.

Cabe recordar que en mayo del presente año, el pleno del Congreso de la República aprobó el dictamen de dicha ley. No obstante, no llegó a promulgarse por la presentación de un recurso de reconsideración de uno de los congresistas, sobre la aplicación de la Ley del Procedimiento Administrativo General a dicha norma.

**Nuestro equipo:** Fabricio Sánchez Concha, John-André Flores Uribe, Alexandra Espinoza Montero, Andrea García Rivera y Fátima Vega Pinedo.

El presente boletín es brindado por el estudio Benites, Vargas & Ugaz Abogados con la finalidad de presentar información general sobre normas vigentes y otros aspectos que considera relevantes para las necesidades profesionales y empresariales cotidianas. La difusión a terceros o el empleo de esta información sólo podrá efectuarse mediante la autorización previa del Estudio, por lo que no se asume responsabilidad por su utilización no autorizada.

Av. 28 de Julio 1044, oficina 602, Miraflores – Perú / Teléfono: (511) 615-9090 / Fax: (511) 615-9091 / e-mail: [bvu@bvu.pe](mailto:bvu@bvu.pe)  
Fray Bartolomé de las Casas 478, Urb. San Andrés, Trujillo / Teléfono: (044) 60-8866/ Fax: (044) 60-8867 / e- mail: [bvutrujillo@bvu.pe](mailto:bvutrujillo@bvu.pe)  
José Robles Arnao 1060 – Urb. San Francisco, Huaraz / Telefax: (043) 72-4408 / e-mail: [uespinoza@bvu.pe](mailto:uespinoza@bvu.pe)